

# COMUNICADO DE PRENSA

---

Guatemala, 05 de febrero de 2014

## LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL FIRMANTES HACEN SABER A LA POBLACIÓN GUATEMALTECA

Ante el proceso que se lleva a cabo en la Comisión de Postulación que integrará la nómina de 40 candidatas (os) a Magistrados del Tribunal Supremo Electoral y la posterior selección por los Diputados al Congreso de la República, consideramos indispensable que este órgano esté integrado por profesionales idóneos, atendiendo a criterios que demuestren sus capacidades y su reconocida honorabilidad, calidades indispensables para desempeñar las funciones dentro del Tribunal Supremo Electoral. Por ello hemos decidido unir nuestros esfuerzos junto a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala – CICIG-, para vigilar estas elecciones, coadyuvar con las personas responsables en la toma de decisiones y sobre todo incidir para dejar fuera a los grupos de interés ilegítimos que tradicionalmente han cooptado este tipo de procesos.

El día de hoy, en el ejercicio de nuestro derecho de auditoría social, algunas de las instituciones firmantes entregamos a la Comisión de Postulación, información objetiva y verificable que le permita comprobar si los aspirantes reúnen o no las calidades antes mencionadas. Respetamos la decisión de organizaciones de sociedad civil que presenten información específica y fundamentada sobre aquellos aspirantes que consideran no reúnen los requisitos previstos en la ley y exigidos en la convocatoria.

Solicitamos respetuosamente a la Comisión de Postulación que realicen un ejercicio de verificación y análisis de toda la información presentada en este plazo concedido a sociedad civil, pues no solo otorga legitimidad a la integración de la nómina, sino contribuye a seleccionar a los candidatos idóneos, necesarios para dirigir el Tribunal Supremo Electoral.

# COMUNICADO DE PRENSA

---

Luego del trabajo con la Comisión de Postulación, daremos seguimiento y propondremos el mecanismo idóneo para transparentar la toma de decisiones por parte del Congreso de la República, órgano al que desde ya solicitamos dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República, que regula que para el otorgamiento de cargos públicos, no se atenderá más que a razones fundadas en **méritos de capacidad, idoneidad y honradez**.

Agradecemos a la CICIG haber servido de enlace entre las distintas organizaciones de sociedad civil y generar este espacio de confluencia, donde el único interés es el fortalecimiento democrático. Estamos comprometidos a seguir de cerca los siguientes procesos de designación de cargos públicos a través de las propuestas que realicen las distintas comisiones de postulación e invitamos a otras organizaciones de sociedad civil, gremios profesionales, grupos sectoriales, a que se unan en este esfuerzo, pues creemos firmemente que de estos procesos depende el fortalecimiento de las instituciones públicas que juegan un rol fundamental en el fortalecimiento de la democracia en nuestro país.